

## **MOCIÓN PARA AYUDAR Y DAR APOYO A LAS MUJERES ANTE UN EMBARAZO INESPERADO.**

Vanesa Berga Garzón, Concejala del Grupo Municipal VOX Inca, en base a la legislación y reglamentos vigentes, presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de INCA, la presente Moción, según el art. 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales para su debate y aprobación, si procede.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las sociedades democráticas, la política social tiene por objeto reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población con la finalidad de facilitar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía fomentar la cohesión y el progreso social.

Las administraciones públicas se han dotado de instrumentos para conseguir estos objetivos y finalidades; el sistema de salud, el educativo, el judicial, el de pensiones, el de ocupación, las políticas de vivienda y el de servicios sociales. La debilidad en la financiación pública de los servicios sociales por parte de todas las administraciones ha hecho imposible desarrollar un sistema que dé respuestas al conjunto de las necesidades sociales. De todos los sistemas del bienestar Social, el de servicios sociales es el que presenta más carencias en su desarrollo.

La construcción de una sociedad de progreso viene determinada en buena parte por el grado de cohesión social, que se basa en la igualdad de oportunidades y en la promoción social e individual. Los servicios sociales son un instrumento para favorecer la autonomía de las personas, para mejorar las condiciones de vida, para eliminar situaciones de injusticia social y para favorecer la inclusión social

En las condiciones socio-económicas actuales, la mujer que se enfrenta a un embarazo no deseado, es una persona extremadamente vulnerable, y por ello debe estar asistida de manera preferencial por personal competente.

Los servicios sociales, deben asistir a la mujer en todo momento, informándola de manera personalizada de todas las prestaciones a las que tiene derecho, tanto de la administración local como de la autonómica y estatal, encaminadas a la protección del

embarazo y posterior crianza de su hijo. Es necesario salvaguardar en todo momento esa libertad de la mujer a ser madre, y que no se vea abocada irremediablemente a interrumpir su embarazo ante la falta de información de posibles alternativas y ayudas, puesto que si no es atendida desde el primer momento que se enfrenta a un embarazo inesperado la dejaremos, como sociedad, a merced de las presiones de todo tipo ante las que se enfrenta: carencia de pareja estable, adolescencia, dificultades económicas, falta de apoyo familiar, emocional, etc.

Para que un niño nazca hay que ayudar a su madre. Ayudando a la mujer y a su hijo, se salvan dos vidas, por ello es necesario que dispongan de toda la información ante la decisión a la que se enfrenta.

Desde este grupo municipal pensamos que se deberían destinar los recursos necesarios, sobre todo recursos humanos, para informar y apoyar a las mujeres con embarazos inesperados, para que no se sientan solas y desamparadas, puesto que en muchas ocasiones se trata de mujeres vulnerables invadidas por el miedo y la falta de apoyo emocional, que en soledad e incertidumbre deben tomar decisiones bajo presión, sobre su futuro y el de su propio hijo.

Desde VOX entendemos que cuando una mujer renuncia a ser madre por miedo, soledad o incertidumbre, toda la sociedad fracasa. La maternidad es algo muy valioso para la mujer, y también lo es para la sociedad poniendo en valor la vida humana como el primero de los derechos fundamentales, el derecho a la vida.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VOX INCA presenta para su debate, y aprobación si procede, los siguientes acuerdos.

.-PRIMERO: Que este ayuntamiento y/o la Concejalía correspondiente, destine los recursos necesarios, sobre todo recursos humanos, para informar a las mujeres con embarazos inesperados, de manera personalizada, de todas las prestaciones a las que tiene derecho para continuar con su embarazo, ofreciéndole toda ayuda y apoyo integral que sea posible desde la Administración, creando en tal caso, un protocolo para atenderlas desde el primer momento, que les proporcione esperanza y confianza, que no se sientan solas, que sientan que la administración local está a su lado y que no son mujeres excluidas por tomar una, a veces, difícil decisión.

.-SEGUNDO: Que desde el Ayuntamiento de INCA, se dé la publicidad necesaria para que la ciudadanía conozca la existencia de un punto de atención, información, para dar ayuda y apoyo a las mujeres para superar cualquier conflicto surgido ante un embarazo inesperado, para que puedan continuar con su embarazo, sin verse abocadas a interrumpirlo, por falta de información.

INCA 22 de marzo 2022

Vanesa Berga Garzón

Regidora Grupo Municipal Vox-Inca

